

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CARMEN DEL
TRANSITO ESCOBAR JOFRE, R.U.T [REDACTED]
Grado 10°, Planta - PROFESIONAL, hacer uso de 3 días de
su feriado legal año 2015, a contar del miércoles 19 de agosto
de 2015 al viernes 21 de agosto de 2015, ambas fechas
inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 10 días de su feriado legal año 2015 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 7 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT. N°:	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-21/08/2015-11:39:48



661CEA518BCF9CDD14ABB85C99CAFC33